

Córdoba, 17 de Mayo de 2013
CUDAP: 0025001/2013

VISTO

La Resolución Decanal ad referéndum N° 279/13 por la que se realiza la ampliación de llamado a concursos de Ayudantes Alumnos en distintas Unidades Operativas y

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario de tipeado en la disponibilidad de cargo en la Unidad Operativa Prácticas Agrícolas

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Decanal ad referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 279/13,

Donde dice:

Departamento de Producción Vegetal


- **Prácticas Agrícolas** 1 (un cargo)


Debe decir:

Departamento de Producción Vegetal

- **Prácticas Agrícolas** 2 (dos cargos)

ARTÍCULO 2º: Pase a Secretaría de Asuntos Estudiantiles anexándose copia de la presente Resolución a cada uno de los expedientes correspondientes y por su intermedio, notifíquese a los Veedores Estudiantiles. Cumplido, vuelva cada uno de los mismos a las Unidades Operativas respectivas a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese de la presente Resolución a las Secretarías General de Coordinación y Planeamiento, de Asuntos Académicos y de Asuntos Estudiantiles, a las Direcciones Departamentales, y por su intermedio, a los Sres. Integrantes de los Tribunales.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONREPI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC


Ing. Agr. M. Sr. GABRIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 284
E.D./

